

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Dos (02) de Octubre del año dos mil veinte (2020).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2020 - 00147.

De acuerdo con el anterior informe rendido por la secretaría y luego de revisado el proveído calendado 10 de marzo pasado (folio 16 - 1), se observa que en aquel se incurrió en error en cuanto al nombre de la parte demandante, pues en el citado auto se libró orden de pago a favor del señor SIMRED SÁNCHEZ CRUZ, siendo el nombre correcto del extremo demandante SIMIRED SÁNCHEZ CRUZ, conforme se desprende de la literalidad del título base de la ejecución y lo solicitado en el escrito contentivo de la demanda.-

Así las cosas y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 286 del Código General del Proceso, el Despacho,

DISPONE:

PRIMERO: CORREGIR el auto mandamiento ejecutivo proferido el 10 de marzo del año 2020 (folio 16 - 1), en el sentido de precisar que se profiere mandamiento de pago por la vía del proceso EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA a favor del señor SIMIRED SÁNCHEZ CRUZ y en contra de las sociedades JB DIAZ S. A. S. e INCIVCOP S. A. S., más no a favor de SIMREM SÁNCHEZ CRUZ, como involuntariamente se indicó en el proveído que aquí se corrige.-

SEGUNDO: En lo demás, el auto en mención se mantiene incólume.-

TERCERO: Notifíquese el presente auto a la parte actora mediante anotación por estado y a la parte demandada en forma conjunta con el auto mandamiento ejecutivo proferido el 10 de marzo pasado.-

NOTIFIQUESE,

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. 043, hoy 05 de octubre de 2020. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

OSCAR LEONARDO ROMERO BARRENO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b7b7173d312b8b8a1cdc3dc6833a226f9a73dd719b886f54cf241f2050ef1a2

a

Documento generado en 02/10/2020 05:15:01 p.m.